

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

FORMULARIO
FS01DGPC**EMISIÓN DE LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL DELEGADO AD HOC DEL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE INVOLUCREN BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**

AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER

Delegado Ad hoc designado por el Ministerio de Cultura (titular o alterno) ☐

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

I. DATOS DEL SOLICITANTEPERSONA NATURAL ☐PERSONA JURIDICA ☐

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

D.N.I.

C.E. ☐PASAPORTE ☐

N° de RUC

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

REFERENCIA DEL DOMICILIO

TELÉFONO

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

D.N.I. ☐C.E. ☐PASAPORTE ☐

NÚMERO DE PARTIDA REGISTRAL

TELÉFONOS DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

NÚMERO DE RUC

II. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD (Expresión concreta y precisa)**III. REQUISITOS (En concordancia a lo establecido en el TUPA)**☐ Número de constancia de pago: _____ Fecha de pago: _____☐ Datos de la ubicación del inmueble materia de intervención: (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

☐ Denominación del anteproyecto o proyecto de obra: _____

(Marcar con una "x" según tipo):

☐ Anteproyecto☐ Proyecto de obra**Notas:**

1. En caso de solicitud de emisión de opinión técnica referida a Revisores Urbanos, el servicio se realiza en el marco del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA y el Reglamento de los Revisores Urbanos, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2020-VIVIENDA y modificatoria, aprobada por Decreto Supremo N° 009-2022-VIVIENDA.

2. En caso de solicitud de emisión de opinión técnica referida a Revisores Urbanos, indicar el Código de Registro de Revisor Urbano Coordinador: _____

IV. DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE/ REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

V. AUTORIZACIÓN RESPECTO A MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN (marcar solo una opción)		
Solicito que todas las actuaciones administrativas derivadas del presente procedimiento, se me notifique mediante:		
☐ Casilla electrónica del Ministerio de Cultura (<i>Sí aún no cuentas con una, y quieres tener tu respuesta al instante, con alertas en tiempo real a tu teléfono celular y correo electrónico, la puedes crear en https://plataformamincu.cultura.gob.pe/Administrados/Usuario/Nuevo)</i>		
☐ Correo electrónico (<i>Recuerda confirmar la recepción de la notificación</i>)		
☐ Domicilio (<i>Recuerda que a diferencia de la casilla electrónica, la notificación no es inmediata, dependerá de la ubicación y/o acceso de tu domicilio</i>)		
(Av. / Calle / Jirón / Psje. / N° / Dpto. / Mz. / Lote / Urb.)		
Distrito	Provincia	Departamento
ACLARACIÓN SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA		
TUO de la Ley N° 27444 (numeral 34.3 del artículo 34°) "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."		
SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE		

Para consultas sobre su trámite ingrese a : www.gob.pe/cultura y haga click en "Seguimiento de trámites"